



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

RES. N° 203/2013

VISTO:

Expediente N° 283/13-0 s/ CFI – Feria del Libro 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial mediante dictamen nro. 49/2013, propone la participación del Consejo de la Magistratura en la cuadragésima Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2014, mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión. Asimismo, propone la aprobación de gastos que demande el desarrollo de la actividad.

Que la Secretaría de la Comisión referida, informó que dicho órgano aprobó la contratación del lote identificatorio como número 3012, Letra K, color celeste, con una superficie de 40 m2, ubicado en el Pabellón Ocre por un costo total de Pesos Ciento Ocho Mil Ochocientos (\$108.800.-), y solicita que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones emita dictamen sobre cuanto estime corresponder.

Que, cabe señalar que la Dirección de Programación y Administración Contable, realizó la afectación presupuestaria preventiva por la suma indicada.

Que luego tomó la intervención de su competencia la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y mediante Dictamen N° 68/2013 expresó que acompaña el dictamen nro. 49/2013 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, en lo referente al Artículo 1°, y pone en conocimiento del Plenario la afectación presupuestaria preventiva en la suma de Pesos Ciento Ocho Mil Ochocientos (\$108.800) destinado al alquiler del lote propuesto en el Artículo 4° del mencionado.



Que en tal estado llega el expediente al Plenario.

Que atento a la exitosa experiencia de los años anteriores en la participación del Consejo en el referido evento, resulta apropiado participar en la cuadragésima Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2014

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la participación del Consejo de la Magistratura en la cuadragésima Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2014, mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales la coordinación y organización de las acciones derivadas del artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º: Autorizar el gasto de Pesos Ciento Ocho Mil Ochocientos (\$108.800.-), en concepto de alquiler del stand del lote identificatorio como número 3012, Letra K, color celeste, con una superficie de 40 m2, ubicado en el Pabellón Ocre.

Art. 4º: Regístrese, anúnciese en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 203/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente